

Quito, 31 de Marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINAS SUPPLY S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **MINAS SUPPLY S.A.**, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de Situación Financiera de la Compañía **MINAS SUPPLY S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en 2019.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

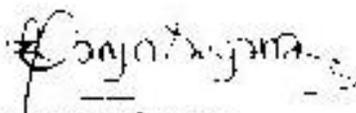
1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, están realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y las NIIF.
4. La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

5. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, as como los libros de actas de Junta General y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIF.
7. La situación fiscal de la Compañía no presenta pasivos contingentes a ser registrados, ni requiere ajustes para la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio terminado en 2019.
8. La liquidez y los diferentes índices financieros de la Compañía son adecuados en el 2019.
9. La Compañía ha cumplido oportunamente todas las obligaciones tributarias en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada, los estados financieros fueron preparados acorde a las NIF, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la Compañía **MINAS SUPPLY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado de la misma y su Gerente General.

Atentamente,



Irma Taryn Cegarra

Comsario

Marzo 31, 2020